



CLAUSTRO PLENO ORDINARIO 2026

PONENCIA

Guillermo Oliver Calderón

Presidente del Capítulo Académico

Discurso del Capítulo Académico ante el Claustro Pleno 2026

Buenos días. Quiero comenzar estas palabras expresando mi alegría por tener la oportunidad de participar nuevamente en el Claustro Pleno, instancia única en el panorama académico nacional de la cual debemos sentirnos orgullosos, pues nos permite, mirándonos a la cara, expresarnos respetuosamente, pero con franqueza, acerca del devenir de nuestra institución.

En esta oportunidad, lo hago en representación del Capítulo Académico. Como sabemos, conforme a los vigentes estatutos generales, el Capítulo es una autoridad colegiada, entre cuyas atribuciones se encuentran las de informar al Consejo Superior acerca de proyectos de creación de Facultades, unidades académicas y otros organismos académicos o de nuevos títulos o grados académicos, emitir informes sobre materias académicas y resolver solicitudes de jerarquización de profesores.

En el ejercicio de nuestras atribuciones, durante el año 2025 y en lo que va corrido del presente año hemos realizado múltiples tareas. Por un lado, hemos emitido una serie de informes sobre:

- a) la propuesta de creación de una nueva carrera académica docente;
- b) la propuesta de creación de un Centro de Investigación Interdisciplinaria en Biomedicina, Biotecnología y Bienestar (CID3B);
- c) la propuesta de creación de un Programa de Magíster en Escritura Creativa;
- d) la propuesta de creación de un Programa de Magíster en Teología;



CLAUSTRO PLENO ORDINARIO 2026

“Viviendo en la **verdad** y en el **amor**” (Ef. 4, 15)

e) la propuesta de creación de la carrera de Química y Farmacia, y

f) la propuesta de creación de la carrera de Composición musical, del Programa Interdisciplinario de Formación Profesional.

En todos estos informes hemos efectuado sugerencias que nos parece han contribuido a mejorar las respectivas propuestas. Por otro lado, hasta la fecha hemos resuelto 83 solicitudes de jerarquización, atribuyendo o promoviendo en 29 ocasiones a la jerarquía de profesor auxiliar, en 30 a la de profesor adjunto y en 10 a la de profesor titular, las cuales han coincidido en un 85 por ciento con las jerarquías académicas que fueron solicitadas. Del mismo modo, hemos sostenido reuniones de trabajo con diferentes personas, como el rector, el vicerrector de desarrollo, los candidatos a rector, miembros de la Comisión para la creación de la Facultad de la Salud, la coordinadora del Centro de Investigación Interdisciplinaria en Biomedicina, Biotecnología y Bienestar (CID3B) e integrantes de la Comisión Normativa del Consejo Superior. Además, hemos llevado a cabo diálogos sobre los procesos de jerarquización, efectuando presentaciones en algunas Facultades, como la de Filosofía y Educación y la de Ingeniería en el contexto del proyecto InES Género.

Como salta a la vista, las tareas del Capítulo Académico son variadas, tanto normativa como fácticamente. Por eso no podemos sino expresar nuestra desazón ante la decisión adoptada por el Consejo Superior, en el proceso de reforma de los estatutos generales de nuestra Universidad, de proponer una reducción drástica de las atribuciones del Capítulo para prácticamente convertirlo solo en un órgano jerarquizador, tarea que por lo demás no era la que en su diseño original justificó primordialmente su creación. Al privársele de sus facultades de proponer al Consejo Superior políticas de desarrollo académico de la Universidad, de emitir informes sobre materias académicas por propia iniciativa y de informar al Consejo Superior acerca de proyectos de creación, modificación o supresión de Facultades, Unidades Académicas y otros organismos académicos y de creación de títulos y grados académicos, se desaprovecha toda la experiencia del Capítulo Académico acumulada por más de 35 años en asuntos académicos – repárese que en esta semana el Capítulo ha celebrado su sesión N° 1.335 desde su creación y que en los últimos tres años ha emitido más de quince informes sobre distintos temas académicos de su



CLAUSTRO PLENO ORDINARIO 2026

“Viviendo en la **verdad** y en el **amor**” (Ef. 4, 15)

competencia—. De este modo, además, se altera la esencia de un órgano distintivo y propio de la identidad de nuestra institución, identidad que ha sido incluso reconocida y valorada positivamente en los procesos de acreditación institucional. Se trata de un órgano colegiado, autónomo y democrático, creado para el cuidado y desarrollo académico de la Universidad, que promueve la excelencia académica y actúa en forma independiente del gobierno universitario de turno, siempre como un órgano consultivo, reflexivo y propositivo, salvo en materia de jerarquizaciones, donde es un órgano resolutorio. Nos parece, francamente, que la propuesta de reducción sustancial de las atribuciones del Capítulo Académico no es una buena noticia para el porvenir de nuestra querida Universidad. Distintos temas de relevancia académica que actualmente preocupan al Capítulo, si se aprobara la propuesta de disminución de sus atribuciones, no podrían ser objeto de sus reflexiones ni formar parte de eventuales informes que de propia iniciativa quisiera emitir. Por ejemplo, el alcance de la inteligencia artificial en la producción científica y en los procesos de enseñanza y aprendizaje; o bien, la incidencia en el progreso académico de los profesores de su integración en la comunidad universitaria, su desarrollo interdisciplinario y su internacionalización. Ninguno de estos temas, de evidente importancia académica, podría ser objeto de estudio del Capítulo Académico por propia iniciativa de este si se aprobara la mencionada propuesta, lo que explica nuestra pesadumbre.

Acercándonos al término de estas palabras, el Capítulo Académico hace llegar al señor rector felicitaciones por su reciente nombramiento en dicho cargo y expresa el deseo de una exitosa gestión por el bien de nuestra Universidad.

Para concluir, me gustaría agradecer a mis colegas capitulares por la confianza depositada en mí al haberme elegido presidente del Capítulo Académico y extender el agradecimiento a la secretaria capitular, profesora Marcela Parraguez González, a la secretaria doña María Isabel Zapata Allende y a la auxiliar doña Pabla Zúñiga Tello, por el apoyo permanente en las tareas propias del órgano que me honro en presidir.

Muchas gracias por su atención.

Valparaíso, jueves 6 de agosto de 2026